


Bogotá D.C., 03 ABR 2017

VC- 000762

Señor  
**JUAN GUILLERMO RAMIREZ OQUENDO**  
Email: juanguillermoramirez12@gmail.com  
Concepción - Antioquia

AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO  
CORRESPONDENCIA SALIENTE

RADICADO: 28074  
FECHA: 03/04/17 HORA: 11:54  
FOLIOS: 1  
ANEXOS: 

**REFERENCIA: RESPUESTA COMUNICACIÓN RADICADA EN LA ANE BAJO EL N° 705**

Respetado Señor,

En atención a su comunicación remitida al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, trasladada por esa entidad y radicada en esta Agencia, con el radicado de la referencia, mediante la cual informé de la operación ilegal de la emisora Concepción Estéreo que funciona en la frecuencia 104.4 MHz, atentamente le manifiesto que esta entidad adelantó visita de verificación a la emisora en mención el pasado 22 de febrero de 2017, encontrando que dicha emisora no cuenta con permiso para el uso del espectro radioeléctrico, lo cual conllevó al decomiso de sus equipos.

De acuerdo con lo anterior, esta entidad adelantará las actuaciones administrativas correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1341 de 2009.

Cordialmente,



**ALVARO CASALLAS HERNANDEZ**  
Coordinador Grupo de Control Técnico de Espectro.

Elaboró: Luis Galvis  
D

